

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 328/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL 1 de 1996, fija texto de Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, Artículo 47, establece el mecanismo de entrega de asignaciones especiales para el personal docente, por experiencia, perfeccionamiento, desempeño en condiciones difíciles, responsabilidad directiva, responsabilidad técnico-pedagógica, de incremento de aquellas, y de incentivo profesional; Resolución N° 1600, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto N° 734/12 de 26 de Diciembre de 2012, que aprueba la Dotación Docente para el Año 2013; Memorando N° 1.219/13 de 30 de Abril de 2013, del Departamento de Educación, que instruye el pago de las asignaciones que en cada caso se indican, al personal docente que ahí se señala; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regularícese el otorgamiento de una **Asignación de Perfeccionamiento Profesoras Diferencial**, al siguiente personal docente de la **Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 47 del Estatuto Docente, pagadero mensualmente desde **Abril de 2013** hasta **Diciembre de 2013**:

NOMBRE DOCENTE	RUT	\$ ASIGNACIÓN
Miriam Eugenia Yampara Yampara	15.001.213-9	\$ 198.317.-
Rosa Ángela Araya Bravo	8.474.666-5	\$ 198.317.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos con cargo a la cuenta N° **215.21.02.001.009.999**, del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LRM

Distribución:

Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Dir. Control
Carpeta Personal
Encargado Personal